



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TEGNOLOGIA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACION COMERCIAL,
ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS.**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TITULO DE:**

TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tema:

**AUDITORÍA DE GESTIÓN A LOS PROCESOS DE RECAUDACIÓN DE
IMPUESTOS PEDIALES RÚSTICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE
BOLIVAR.**

Autora:

Gloria Georgina Vargas Muyulema

Tutor:

Ing. Fidel Andy Lucin Preciado

Guayaquil- Ecuador

2019



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: “Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar.”, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: ¿Cómo mejorar el proceso de recaudación de impuestos prediales rústicos que afecta el incremento de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar ubicado en el cantón San Miguel Provincia de Bolívar, en el período fiscal del 2018?

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por la Egresada: **Gloria Georgina Vargas Muyulema**

Tutor: **Ing. Fidel Andy Lucin Preciado**

AUTORÍA NOTARIADA

Los criterios e ideas expuestos en el presente trabajo de graduación con el tema: “**Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar.**”, de la carrera Contabilidad y Auditoría del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, son de absoluta responsabilidad del autor y no constituye copia o plagio de otra tesis presentada con anterioridad.

Autora:

Gloria Georgina Vargas Muyulema

C.C.

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **Gloria Georgina Vargas Muyulema**, en calidad de autora con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación “**Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar.**”, de la modalidad de Contabilidad y Auditoría, realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Tecnología en Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Gloria Georgina Vargas Muyulema

Firma

No. de cedula: _____

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCYT

Firma

DEDICATORIA

Al concluir este proyecto, que es producto de un largo proceso investigativo, expreso mis sentimientos más profundos:

A mis padres y todas las personas que me supieron ayudar y me brindaron su apoyo para lograr culminar la carrera en Contabilidad y Auditoría.

Gloria Georgina Vargas Muyulema

AGRADECIMIENTO

Primeramente agradezco a Dios por darme la sabiduría necesaria para realizar este proyecto.

Agradezco a todos los profesores y compañeros del Instituto que siempre me supieron apoyar para culminar este proyecto que servirá como guía para la sociedad.

A mí distinguido maestro Ing. Fidel Andy Lucin Preciado, que día a día compartió con nosotros sus conocimientos y experiencias cuyas investigaciones han resultado de enorme utilidad.

Gloria Georgina Vargas Muyulema



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS
Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos
prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal
del Cantón San Miguel de Bolívar.**

Autora: Gloria Georgina Vargas Muyulema

Tutor: Ing. Fidel Andy Lucin Preciado

Resumen

El presente trabajo investigativo consiste en la realización de una Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar. Con un alcance comprendido en el periodo 2018, analizando los componentes del control de recaudación de impuesto son sumamente bajos debido a que no se aplica procesos adecuados para este fin, por lo que se recomienda una auditoria de gestión y seguimiento de cumplimiento en los departamentos encargados de esta actividad, y así poder saber si se están cumpliendo los objetivos trazados cada año.

Basándome en la investigación realizada y con los conocimientos adquiridos se puede detectar esta falencia, lo que me permitirá presentar una propuesta en donde se detallaran los principales puntos débiles a reforzar y realizar las recomendaciones adecuadas que permitirán mejorar del desempeño en el

área de recaudación del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS
Y CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos
prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal
del Cantón San Miguel de Bolívar.**

Autora: Gloria Georgina Vargas Muyulema

Tutor: Ing. Fidel Andy Lucin Preciado

Abstract

This investigative work consists of conducting a management audit of the rural property tax collection processes of the Municipal decentralized autonomous government of the canton of San Miguel de Bolívar. With a scope in the period 2018, analyzing the components of the tax collection control are extremely low due to the non-application of appropriate processes for this purpose, Therefore, we recommend an audit of compliance management and monitoring in the departments responsible for this activity, and to know if the objectives are being fulfilled each year.

Based on the research carried out and with the knowledge acquired you can detect this flaw, which will allow me to present a proposal that will detail the main weaknesses to reinforce and make the appropriate recommendations that They will improve the performance in the collection area of the autonomous

Municipal government of the canton of San Miguel de Bolívar.

INDICE

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA NOTARIADA.....	iii
CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN	iv
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
Resumen	viii
Abstract	x
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA	1
Ubicación del Problema en un Contexto	1
Delimitación del problema.....	4
Formulación del problema	4
Variables de la Investigación	4
Evaluación del problema	5
Objetivos de la Investigación	6
Justificación e Importancia.....	6
CAPÍTULO II.....	9
MARCO TEORICO	9

FUNDAMENTACION TEORICA	9
Antecedentes Referenciales.	18
Fundamentación Legal.	19
Variables de la Investigación.....	27
Variable Independiente: Auditoria de Gestión.....	27
Variable Dependiente: Cartera vencida.	28
CAPÍTULO III.....	33
Presentación de la empresa	33
Análisis económico y financiero	40
Metodología.....	41
Diseño de Investigación.....	44
Técnicas e instrumentos de la investigación	47
Población y muestra.....	47
CAPITULO IV	53
ANALISIS E INTERPRESENTACION DE RESULTADOS	53
PLAN DE MEJORAS	67
CONCLUSIÓN.....	75
RECOMENDACIÓN	76
ANEXOS	77
Bibliografía.....	81

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Ubicación del Problema en un Contexto

En el Ecuador con la implementación del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización se estableció procedimientos para obtener recursos a través de políticas de recaudación fiscal el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel, dentro su aplicación fiscal demuestra inadecuados procesos de recaudación de impuestos municipales que afectan los ingresos ocasionando que no se ejecuten las obras planificadas dentro de la administración pública y la población con escasos servicios básicos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar Ubicado en la provincia de Bolívar creada mediante decreto supremo del 10 de enero de 1877, ubicada entre las calles Guayas y Bolívar, es una Institución de servicio Público. En el departamento de Recaudación existe el problema de recaudación de impuestos prediales e incremento de cartera vencida.

El término auditoría, en su acepción más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional que se genera es confiable, veraz y oportuna. Es revisar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planteados, que las políticas y

procedimientos establecidos se han observado y respetado. Es evaluar la forma en que se administra y opera para aprovechar al máximo los recursos. (Morales, 2012, pág. 9)

La auditoría de gestión es una técnica comparativamente nueva de asesoramiento que ayuda a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las empresas, con el fin de conseguir con éxito una estrategia. Uno de las causas principales por el cual una empresa puede decidir emprender una auditoría de gestión es el cambio que se hace indispensable para reajustar la gestión o la organización de la misma. (Redondo, 1996, pág. 2)

Variable Independiente: Auditoria de Gestión

Variable Dependiente : Cartera vencida

Cómo mejorar el proceso de recaudación de impuestos prediales rústicos que afecta el incremento de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar ubicado en el cantón San Miguel Provincia de Bolívar, en el período fiscal del 2018?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar Ubicado en la provincia de Bolívar creada mediante decreto supremo del 10 de enero de 1877, ubicada entre las calles Guayas y Bolívar, es una Institución de servicio Público, el cual en la actualidad presenta problemas por la mala recaudación de los impuestos prediales, y esto es ocasionado por que no se sigue el proceso de recaudación estipulado por el municipio, lo que realmente ocasiona serios inconvenientes en la economía del municipio, aumentando cada año aún más los valores por recaudar de impuestos prediales demostrándose claramente en los valores que se reflejan en el rubro de cartera vencida, motivo por el cual se propone realizar una auto gestión de análisis

con el objetivo de mejorar los inconvenientes existentes en el rubro de cartera vencida.

Situación conflicto

El GAD Municipal de San Miguel de Bolívar presenta el inconveniente de la poca o casi nada entrega de notificaciones a tiempo a los usuarios propietarios de predios, ya que la mayoría de ellos desconocen las obligaciones establecidas por la Ley sobre el pago de impuestos prediales y que a su vez el impago de impuestos causa intereses por lo tanto esto es causal suficiente iniciar juicio de coactiva por falta de pagos de impuestos ocasionados también por la demora en sus obligaciones prediales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene un grave problema en el área de recaudación ya que no cuenta con un personal calificado para las notificaciones, en el sistema no existen las direcciones correctas de los predios, ni de las personas fallecidas que todavía constan con deuda y no hay actualización de catastros prediales.

Causas y Efectos.

Causas

- El tesorero municipal no notifica a la ciudadanía por medio de la prensa.
- No cuenta con un funcionario notificador.
- Establecer medidas de control para aumentar la recaudación y depósitos oportunos.

Efectos

- La mayoría de la ciudadanía desconoce de sus obligaciones de pago.
- Falencia documental para el inicio de procesos coactivos.
- La poca recaudación existente no incrementa el patrimonio institucional oportunamente.

Delimitación del problema.

Tema: Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar.

País : Ecuador

Región : Sierra

Campo : Contabilidad

Área : Recaudación.

Aspectos : Impuestos prediales rústicos, e incremento de cartera vencida.

Contexto : Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar.

Provincia : Bolívar

Cantón : San Miguel de Bolívar

Año : 2018

Formulación del problema

¿Cómo afectaría la auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos y su efecto en el incremento de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar, ubicado en el cantón San Miguel, provincia de Bolívar, periodo fiscal 2018?.

Variables de la Investigación

Variable Independiente: Auditoría de Gestión

Variable Dependiente : Cartera vencida

Evaluación del problema

Delimitado.- Este proyecto de investigación se desarrollara con el fin de establecer valores reales de cartera vencida del Gobierno autónomo descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar.

Claro.- en el presente proyecto se detalla claramente el problema existente en el Gobierno autónomo descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar. Y la necesidad urgente de tomar los respectivos correctivos en los procesos de recaudación de impuestos prediales,

Evidente.- En el archivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se pudo constatar que no existen documentos suficientes para que justifiquen el procedimiento de recaudación de los impuestos prediales.

Concreto.- el proyecto de tesis propuesto es considerado concreto porque es de fundamental importancia el manejo económico realizado en el área de caja, el mismo que tiene que ser controlado continuamente para mejorar los ingresos en los impuestos prediales.

Relevante.- para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar, mediante la recaudación de impuestos prediales y la disponibilidad de recursos financieros que le permitan al Sr. Alcalde Dr. Simón Yáñez a cumplir con los compromisos institucionales.

Factible.- es de importancia esta propuesta de gestión de recaudación de impuestos prediales el mismo que beneficia directamente a la comunidad en general.

También se considera factible porque se tiene que capacitar continuamente al personal de caja para que aplique estrategias de cómo lograr una mejor recaudación y a su vez al que esté a cargo de la ventanilla de recaudación

para que también incentive a la comunidad a que difundan a los vecinos la realización de la cancelación de valores por impuestos.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Evaluar con la auditoria de gestión a los procedimientos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Bolívar para determinar el incremento de la cartera vencida.

Objetivos Específicos:

- Plantear teóricamente la auditoria de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales y cartera vencida.
- Diagnosticar la metodología investigativa de la auditoria de gestión en el incremento de la cartera vencida.
- Diseñar una propuesta de auditoria Gestión al proceso de recaudación de impuestos prediales rústicos.

Justificación e Importancia.

El presente proyecto de investigación se plantea debido a los inconvenientes presentados en el departamento de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Bolívar. Alcanzando a lo más delicado de todo municipio como lo es su economía, comprobándose que existen falencias en las recaudaciones de impuestos prediales que afectan a los ingresos económicos.

Es de gran importancia la presentación de este proyecto que permita reducir la cartera vencida mediante objetivos y propuestas planteados de tal manera que estos rubros de cobranza de impuestos mejorarían el ingreso económico los mismos que serán retribuidos en obra pública.

El beneficiario principal será la ciudadanía, empleados y el Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Bolívar, las mejoras en la recaudación sería de mediante la comunicación directa e indirecta a todos los ciudadanos que pertenecen a este municipio, haciéndoles conocer sus beneficios al estar al día en sus cancelaciones de impuestos y así mismo los perjuicios en que pueden caer al no realizar las cancelaciones a su respectivo tiempo.

Considerando que los recursos recaudados serán devueltos en obra pública y de esta forma satisfacer las necesidades de los contribuyentes.

El objetivo previsto en este proyecto de tesis es concientizar al mandatario del municipio que se tomen los correctivos necesarios para reducir la cartera vencida basándose en la correcta aplicación de leyes, reglamentos, y ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar mediante procedimientos de transparencia brindando una atención ágil y oportuna a los ciudadanos.

Esta investigación será de mucha utilidad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar ya que tratara de dar solución a los procedimientos que viene realizando sobre la cartera vencida para marcar una tendencia a reducir la misma ya que es imposible no tener cartera vencida en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Municipios, pero se debe tener procesos de mantenimiento de actualización catastral que garanticen la reducción de la cartera vencida.

La relevancia social del tema propuesto está basada en tratar de solucionar el problema existente en el municipio relacionado a la gestión de cobranza, actividad que afecta directamente al municipio y a la ciudadanía que depende de estos recaudos, asumiendo la responsabilidad total el representante del palacio municipal en hacer capacitar continuamente al personal a cargo de tan delicada función de recaudación, capacitaciones que benefician al personal a cargo y al municipio, porque de esta manera aumentarían los ingresos económicos y se mejoraría la atención al público.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

FUNDAMENTACION TEORICA

Antecedentes Históricos.

Breve reseña histórica acerca del municipio

La palabra municipio proviene del latín Manus que se refiere a las tareas u obligaciones, y de Capere que significa hacerse cargo de algo; la suma de ambos vocablos da lugar al termino municipium, que aludía a las ciudades en donde los ciudadanos tomaban las cargas patrimoniales y personales y atendían los servicios locales. Pues bien, es en Roma en donde nace el Municipio así atendiendo, en virtud de que extendía su dominio territorial y su imperio.

Actualmente la organización municipal ha evolucionado como entidad descentralizada que desde el punto de vista administrativo se ocupa de la prestación de servicios públicos, y desde ese punto de vista político, agrupa y organiza a las familias en un determinado territorio, resolviendo las necesidades colectivas, funciones ambas del ayuntamiento, el cual, bajo un determinado régimen jurídico, se ocupa de ello.

En la época prehistórica, la cultura mexicana tenía calpulli que era una organización que tenía semejanza al actual municipio y se formaba por ancianos. Las familias lo integraban y para procurar su subsistencia producían los bienes que eran necesarios para todos.

Ya en la época colonial Hernán Cortes fundo el primer ayuntamiento en el territorio conquistado el 22 de abril de 1519 en Villa Rica de la Vera Cruz. A partir de entonces los pueblos tenían derecho a reunirse y la organización

llamada cabildo se dedicaba a examinar y resolver asuntos comunes y designaban a las autoridades,

“La organización administrativa del Municipio a partir de entonces, se representó a través de los ayuntamientos, desde el origen de la conquista y la colonización la plataforma de expansión territorial del imperio español en América. Martínez y Ziccardi (1988:1) lo refieren” “entre la fundación del ayuntamiento de la Villa Rica de la Vera Cruz el 22 de abril de 1519 (estableciéndose por primera vez esa institución en la América continental), y el cabildo soberano de la ciudad de México que asumió sus funciones como representante del pueblo novo hispano en 1808, hizo su aparición el municipio y se mantuvo la idea de soberanía que lo rigió desde entonces.” (Maria Cecilia Montemayor Marin, 2008)

Municipio en América

Descubrimiento y territorio

Diversos autores opinan que la influencia medieval castellana en la conquista de América, es algo más que un simple componente social y cultural. Había una predisposición hacia ello y unos hábitos belicistas adquiridos a lo largo de toda la edad media que facilitaban la idea de conquista.

El pueblo español principalmente el castellano, sobre el que había caído la responsabilidad más importante de las guerras en los dos últimos siglos, estaba dispuesto a iniciar su nueva aventura en territorios desconocidos para proyectar su idea de Imperio, que tanto los Reyes Católicos como después Cisneros se cuidó de proteger e impulsar, pero no de dirigir.

Al comenzar la Edad Moderna, cualquier pueblo europeo hubiera tenido que improvisar una política de expansión y de colonización si hubiera descubierto América; cualquiera menos el pueblo castellano, rico de experiencias en empresas conquistadoras y colonizadoras”

Por esto, salvo el impulso de la reina Isabel respaldando y financiando la operación descubridora de Colon, o las importantes aportaciones a determinadas expediciones descubridoras, la Corona no proyectara ni dirigirá la actuación de los colonizadores, la iniciativa será siempre de estos, limitándose a la Monarquía a sancionar y legalizar su actuación, concediendo capitulaciones o facilitando mercedes a particulares que lo solicitaban, según se puede comprobar entre la documentación del Archivo de Indias.

Sin embargo y pese a este concepto privado de la empresa, no hay que olvidar la condición legal de las nuevas tierras de la Corona de Castilla en territorios conquistados.

La política de descubrimientos geográficos, pacificación y evangelización de las nuevas tierras descubiertas, que pasando el tiempo recibirían el nombre de Indias, se complementa con otro proceso de organización administrativa de espacio, en el que se utiliza la institución más enraizada con la tradición castellana: el Municipio.

Es indudable que se aplicaron criterios muy parecidos a los de las primeras repoblaciones medievales, cuando avanzaron desde las cadenas montañosas del norte de la península, Asturias, León, Castilla, Navarra, Cataluña, Aragón, hasta las llanuras de la meseta norte o el límite de los ríos Duero, Ebro y Tajo. (Rebollo, 2016)

Evolución Histórica de la Municipalidad en el Ecuador

Derecho Municipal

La municipalidad Ecuatoriana, de lo que era al comienzo de nuestra vida republicana, a lo que es hoy día, ha evolucionado lentamente, aunque la de 1830 guardaba aspectos de las que se constituyeron en la época de la colonia y estos a su vez de los creados en el viejo continente, obedecía a las necesidades de su tiempo y además a los intereses de ciertos sectores

dominantes: además la de hoy, es más amplia por las mismas circunstancias que la rodean, como también han variado los campos de acción, pero que aun de haberse dado cambios no llega a ser funcional y cumplir a cabalidad sus objetivos ni tampoco cubre las necesidades de su población por cuanto son muchos y variados los motivos que impiden su cumplimiento.

El tema central municipal en su aspecto legal ha sido regulado por la municipalidad en las diversas cartas constitucionales y sus cambios, aumento o disminuciones que se haya operado.

En el Art. 97-. Los gobernadores, jefes políticos y tenientes parroquiales ejecutarán los acuerdos municipales de su localidad en todo lo que no se oponga a la constitución y las leyes generales; y en caso de que sobre esta materia se suscitare alguna cuestión se decidirá por la Corte Suprema de Justicia.

En esta constitución es a donde se determinara ampliamente como debe regularse el funcionamiento de los municipios y además se fija en forma determinante de que existirá concejos a nivel provincial, cantonal y parroquial; luego en el artículo 97 se dispone de que las autoridades ejecutivas seccionales aplicaran las resoluciones de estas clases de organismos, lo que nos hace ver de cómo se desarrolla esta actividad, dándose así poderes de ejecución como también la Corte Suprema de Justicia decide sobre problemas que surjan en estas disposiciones, esto nos da a entender de que los Alcaldes Municipales tenían reducido su poder de ejercicio. (Universidad Católica, 2016)

Historia de este municipio

Hasta 1866, San Miguel fue Parroquia independiente del Cantón - Guaranda. En el lapso de este año, el Presidente General García Moreno, dividió al Cantón Guaranda en dos, con el de Chimbo, y San Miguel pasó a integrar a

este último. Al Congreso de 1853 elevaron la solicitud encaminada a obtener su cantonización; pero aquella Legislatura desechó la petición.

Prescindiendo estas consideraciones de interés político, hay un motivo muy especial que justifica la necesidad de que la población de San Miguel de Bolívar sea elegido Cantón, el pueblo de San Miguel se diferenciaba por la valentía de sus hombres, su espíritu de trabajo y la decisión del pueblo en general, que clamaba porque sus justas aspiraciones se hagan realidad. (Municipio de San Miguel de Bolívar, 2010)

El pueblo sin desmayar en su afán de cantonizarse, al finalizar el año de 1876, cuando gobernaba la provincia de Bolívar el Dr. Antonio Borrero, eligió como Comandante General del Distrito de Guayaquil al General Ignacio de Veintimilla, quien para hacerse cargo de dicha función pasó por la parroquia permaneciendo el tiempo necesario para agradecer al pueblo el haberle salvado la vida en 1859, en las luchas Conservadoras - Liberales.

Tiempo después Veintimilla se proclamó Dictador de la República, a quien el pueblo Sanmigueleño brinda su apoyo engrosando las filas de los revolucionarios quienes avanzan desde Guayaquil a Galte donde sostuvieron sangrientas batallas que sirvieron para que Veintimilla entre triunfante a Quito y asuma el Poder como Jefe Supremo de la República.

Es muy digno recordarse de la mujer Sanmigueleña, ya que fue ella quien organizó el Hospital de Sangre para curar a los heridos en campos de batalla. (Municipio de San Miguel de Bolívar, 2010)

El comandante una vez ubicado en el cargo de la Jefatura Suprema de la República, olvidó su compromiso con el pueblo, pero la perseverancia de los Sanmigueleños conllevó a que en la fecha del 21 de diciembre de 1876, se reúnan en Asamblea Pública nombrando una Comisión formada por los

señores don Juan Pío De Mora y Manuel Yáñez, para que se dirijan a la ciudad de Quito y soliciten al dictador que cumpla con su ofrecimiento.

La Comisión fracasó en su cometido, el despotismo y la ingratitud de Veintimilla perjudicó los intereses de este pueblo rebelde, a su regreso la comisión le dio a conocer la resolución aprobada por la comisión, quienes llenos de indignación patriotismo y fe, deciden autoproclamar la Cantonización y nombrar sus autoridades, comunicando de inmediato su libre determinación.

Cuando el ilustre Guayaquileño, quien era Ministro de Gobierno de ese entonces, don Pedro Garbo, conoce este hecho heroico realizado por el pueblo Sanmigueleño, exclamó: “Pueblo que así se porta, merece toda la consideración y apoyo”; lo que sensibiliza al mandatario Supremo y expide el Decreto de Cantonización de San Miguel de Bolívar”. (Municipio de San Miguel de Bolivar, 2010)

En palabras de Gabín (2009, pág. 38) hace referencia de que “Las municipalidades deben elaborar un presupuesto, de tal manera que exista equilibrio entre dos ejes de sus ingresos; es decir, no cargar la mayor parte de sus gastos, recaudando tributos, sino utilizando en su gran mayoría el incremento de sus ingresos patrimoniales”.

Las Facultades tributarias atribuidas al gobierno municipal que se citan en el Art. 186 del Código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización (2015)

“(Espino, 2010, pág. 228) Los impuestos reflejan la lucha política entre los grupos sociales La política impositiva no sólo es el resultado de las necesidades sociales y económicas de un país; en realidad, reflejan la lucha entre grupos de interés. La distribución de poder entre éstos ayuda a entender”. (Municipio de San Miguel de Bolivar, 2010)

Que, la Constitución de la República vigente, establece una nueva organización territorial del Estado, incorpora nuevas competencias a los gobiernos autónomos descentralizados y dispone que por ley se establezca al sistema nacional, los mecanismos de financiamiento y la institucionalidad responsable de administrar estos procesos a nivel nacional.

Que, la Constitución de la República otorga el ordenamiento de ley orgánica, entre otras, a aquellas que regulen la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, de conformidad con el numeral nueve de la disposición transitoria 1era de la Constitución de la República, el órgano legislativo, aprobará la ley que regule la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno y el sistema de competencias, y fijará el plazo para la conformación de las regiones autónomas; de acuerdo con la disposición transitoria primera, numeral nueve de la Constitución de la República del Ecuador.

También la ley que reglamente la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno incorporará los procedimientos para el cálculo y distribución anual de los fondos que se adjudicaran a los gobiernos autónomos descentralizados el Presupuesto General del Estado.

Que, los gobiernos autónomos descentralizados, autoridades nacionales y del régimen descentralizado así como otros sectores involucrados han expresado sus criterios y propuestas sobre el sustento de la presente iniciativa legislativa; Que, de conformidad con lo previsto en la Constitución de la República vigente se requiere regular la organización, sobre las capacidades, facultades y funcionamiento de los organismos autónomos descentralizados. (Municipio de San Miguel de Bolívar, 2010)

Los antecedentes de la actividad de auditoría, como forma de supervisión estatal, se remontan a épocas tan lejanas como el Egipto Antiguo donde los

soberanos, para evitar desfalcos en las cuentas de sus residencias o en la construcción de obras públicas, aplicaban distintas medidas de control. Esta práctica de una u otra forma estaba presente también en el resto de las civilizaciones antiguas y desapareció, junto con el mercado y el sistema monetario, al finalizar esta etapa histórica y comenzar la alta.

Edad Media, caracterizada por el predominio de la economía natural.

El siglo XII trajo consigo el resurgimiento de las ciudades, el florecimiento de los oficios y el desarrollo del comercio, actividades que exigían determinados tipos de reflejo documental. Así, en Inglaterra y Escocia, en 1130, comenzó el uso de los llamados Registros de los Erarios, una especie de registros contables.

Los países Europeos restantes introdujeron sus medios de control más tarde, entrando ya en la época de Renacimiento. Por ejemplo, en Italia, en el siglo XV, surgieron las técnicas de teneduría de libros como medio de mantener los ingresos y los gastos bajo el control. Sin embargo, el auge de la auditoría se produjo en los tiempos modernos, a partir de los siglos XVIII – XIX.

El proceso se inició en Inglaterra y de ahí se extendió al resto del mundo, representó una profunda transformación en el ámbito productivo, en la economía y en las sociedades. La invención de la máquina de vapor permitió la construcción de las fábricas en cualquier lugar.

Estas organizaciones aumentaron sus dimensiones y modificaron su estructura organizativa. Comenzó el tránsito de la manufactura a la empresa capitalista, que trajo la necesidad de perfeccionamiento de las técnicas contables, en general, y de la herramienta de auditoría, en lo específico. La bancarrota de una serie de empresas, producto de la falta de atención a la esfera financiera, obligó a los gobiernos de los países capitalistas de avanzada a tomar las medidas pertinentes. (Ciencias de la Información, 2006)

Tipos de auditoria

Tipos de auditoría Hoy en día la palabra auditoría se encuentra relacionada con diversos procesos de revisión o verificación aunque todos ellos tienen en común el estar de una u otra forma vinculados a la empresa, pueden diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata, según este criterio podemos establecer una primera gran clasificación de la auditoría diferenciando entre auditoría económica y auditorías especiales.

- **Auditoría interna:** es una acción que la realizan profesionales que ejercen su actividad en el seno de una empresa, normalmente en un departamento de staff con su respectivo control, considerando ésta actividad como una función de valoración independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada por los distintos sistemas existentes en la misma y la eficacia de sus sistemas de gestión. (Milton, 2006)

Auditoría externa o independiente: es un servicio prestado a la propia entidad audita-da por profesionales independientes a la misma según los términos contenidos en un contrato de prestación de servicios. b. Según los objetivos perseguidos:

Auditoría gubernamental: es la actividad de comprobación realizada por diversos órganos del Estado, sobre aquellos organismos de derecho público y/o sobre distintos procesos que afectan de una u otra manera al patrimonio nacional o al bien común.

Auditoría financiera: es aquella actividad consistente en la comprobación y examen de las cuentas anuales y oíros estados financieros y contables con objeto de poder emitir un juicio sobre su Habilidad y razonabilidad. (Milton, 2006)

Auditoría operativa: es la actividad dirigida al examen y evaluación de los procedimientos y de los sistemas de gestión internos instalados en una organización con el fin de incrementar su eficiencia. Como puede apreciarse, la auditoría de gestión del y en diversos objetivos y dependiendo de la entidad, evaluar es la naturaleza de esta, las dos auditorías se realizan tanto en instituciones de orden público como privados cuando afectan a instituciones públicas se habla de auditoría gubernativa, también existen auditorías internas es decir las que la propia institución se realiza asimismo, de acuerdo a los objetivos perseguidos, las auditorías pueden ser financieras u operativas cuando son de tipo operativo se habla de auditoría de gestión. (Milton, 2006)

La auditoría tiene sus inicios desde tiempos muy remotos, aunque no como tal, debido a que no existían relaciones económicas complejas con sistemas contables. En los tiempos antiguos hasta la Revolución Industrial, el desarrollo de la auditoría estuvo estrechamente vinculado a la actividad puramente práctica y desde el carácter artesanal de la producción el auditor se limitaba a hacer simples revisiones de cuentas por compra y venta, cobros y pagos y otras funciones similares con el objetivo de descubrir operaciones fraudulentas. (Milton, 2006)

Antecedentes Referenciales.

Como referencia a mi proyecto de tesis tenemos la realizada por:

Escuela Politécnica del Litoral

El autor (Jaramillo, 2013). Presenta en su tesis de Optimización de las recaudaciones impuestos seccionales, aplicando el Ilustre Municipio de Riobamba.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales deben esforzarse para mejorar la recaudación de ingresos propios a nivel municipal, orientado en especial a incrementar recaudaciones por contribución de mejoras

impuestos a los activos totales, a las patentes y al mejoramiento de la cartera vencida.

Universidad Andina Simón Bolívar

La Universidad Andina Simón Bolívar con sede en Ecuador (Benavides, 2015) realiza la tesis con el siguiente tema. El catastro multifinalitario y su impacto en la recaudación de los impuestos prediales de los Gobiernos Municipales de Latacunga y Pujilí por los bienios 2010-2011 y 2012-2013.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos tienen la competencia exclusiva para la formación y administración de los catastros prediales en sus respectivas circunscripciones territoriales, siendo el manejo de esta herramienta de vital importancia para el fortalecimiento de la gestión municipal general, que al mismo tiempo expone su carácter multifinalitario; en ese sentido, uno de los propósitos más visibles es el de contribuir a la debida gestión de los tributos municipales, en este caso particular de los impuestos prediales urbano y rural para proveer de mayores recursos a las arcas municipales e ir concretando objetivos de redistribución a través de la imposición directa. (Benavides, 2015)

Los objetivos planteados en el tema propuesto servirán de guía para el desarrollo de mi tesis en especial sobre los procesos de recaudación de los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel debido a que no existen estudios suficientes.

Fundamentación Legal.

Artículos de la Constitución del Ecuador del año 2008

Capítulo quinto

Recursos económicos

(Art. 270 Constitución de la República del Ecuador, 2008) Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- (Art. 271 Constitución de la República del Ecuador, 2008) Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Art. 272.- (Art. 272 Constitución de la República del Ecuador, 2008) La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas descontentas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Ganancias en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Art. 273.- (Art. 273 Constitución de la República del Ecuador, 2008) Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos.

No existirá transferencia de competencias sin la existencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Art. 274.- (Art. 274 Constitución de la República del Ecuador, 2008) Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que observe el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

1. Son los cuidados que debe tener un auditor para realizar su trabajo y que deben mantenerse durante el desarrollo de toda la actividad profesional. Posee tres características:

1.1. Entrenamiento y capacidad profesional. La auditoría debe ser ejecutada por un personal que tenga el entrenamiento técnico adecuado y criterio como auditor. No basta con la obtención del título profesional de contador público, sino que es necesario tener una capacitación constante mediante seminarios, charlas, conferencias, revistas, manuales, trabajos de investigación, etcétera, y el entrenamiento «en el campo». (Falconí, 2006)

1.2. Independencia.- El funcionario debe mantener una actitud mental independiente y una aptitud de imparcialidad de criterio. Los criterios que formula deben basarse en elementos objetivos de la situación que examina. El auditor actúa como juez del trabajo realizado por las personas que preparan los estados financieros. La mayor amenaza que tiene un auditor en la práctica profesional, en cuanto a su independencia de criterio, es que, frecuentemente, él debe juzgar y opinar sobre las decisiones e informes de los directores de las empresas, quienes lo eligen, lo retienen o reemplazan a su exclusiva discreción. Es por ello que la selección del auditor debe ser ratificada por la junta de accionistas (artículo 114, Junta General de Accionistas, Ley General de Sociedades). (Falconí, 2006)

1.3. Cuidado y esmero profesional. Debe ponerse todo el cuidado profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del informe. El debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de una auditoría independiente y exige cumplir las normas relativas al trabajo y al informe. (Falconí, 2006)

2. Normas de ejecución del trabajo Estas normas se refieren a las medidas de calidad de trabajo hecho por el auditor como parte de su examen. Este está compuesto por tres NAGAS:

2.1. Planeamiento y supervisión.- La auditoría debe planificarse adecuadamente y el trabajo de los asistentes debe ser supervisado apropiadamente.

La auditoría de los estados financieros solicita de una operación adecuada para alcanzar totalmente los objetivos de la forma más eficiente. (Falconí, 2006)

2.2. Estudio y evaluación del control interno.- es necesario que se estudie y evalúe apropiadamente la estructura del control interno para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, duración y alcance de las pruebas que se deben realizar.

Esto es muy necesario para que el auditor realice el examen de aquella parte del sistema general de preparación de los estados financieros que se va a auditar. Este estudio y evaluación del control interno se debe hacer cada año adoptando una base relativa de las áreas de evaluación y profundizando su incidencia en aquellas áreas donde se advierten mayores deficiencias.(Falconí, 2006)

2.3. Evidencia suficiente y competente.

En este tipo de actividades que son muy delicadas, se debe obtener suficiente evidencia mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la Noviembre 2006 Contabilidad y negocios 19 expresión de una opinión sobre los estados financieros auditados. (Falconí, 2006)

3.- Normas de preparación del informe.

El informe definitivo de un auditor es el escrito con el cual un contador público, trabajando en forma independiente, expresa su opinión sobre los estados financieros sometidos a su examen. La importancia del dictamen ha hecho necesario el establecimiento de normas que regulen la calidad y los requisitos para su adecuada preparación. Está compuesto por cuatro NAGAS:

3.1. Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

El informe debe indicar, si es que los estados financieros están presentados de acuerdo a los PCGA. El artículo 1 de la Resolución 013-98-EF/93.01 del Consejo Normativo de Contabilidad precisa que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a los que se refiere el texto del artículo 223 de la Ley General de Sociedades comprenden, substancialmente, a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Esta norma requiere que el auditor conozca los principios de contabilidad y procedimientos, incluyendo los métodos de su aplicación.

Las resoluciones sobre manuales de contabilidad generalmente aceptados son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Dichas resoluciones son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (Falconí, 2006)

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 200

Objetivo General del Auditor Independiente y Conducción de una Auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría

Esta norma de auditoría expone las responsabilidades del auditor independiente al momento de llevar a cabo una auditoría de estados financieros basándose en las normas internacionales.

Explica los objetivos generales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de la auditoría diseñada para cumplir dichos objetivos. Asimismo se presentan los requisitos estableciendo las responsabilidades generales del auditor independiente para cumplir con la norma. (Auditool, 2009)

Es importante señalar que las normas son elaboradas para contextos de auditorías de estados financieros realizadas por un auditor. Estas pueden ser adaptadas cuando sea necesario, para otra información financiera histórica, sin embargo es responsabilidad del auditor asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, de regulación o profesionales relevantes.

El propósito de una auditoría es aumentar el grado de confianza de los presuntos usuarios en los estados financieros. Los estados financieros son elaborados por la administración de la entidad, la cual ejerce su juicio al hacer estimaciones contables, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas. La auditoría se conduce con la premisa de que la administración reconoce y entiende las responsabilidades fundamentales para la realización de esta de acuerdo con las normas, sin imponer responsabilidades. (Auditool, 2009)

Es necesario que el auditor obtenga el acuerdo de la administración, basándose en esta premisa, como condición del desarrollo de la auditoría. Para la elaboración de los estados financieros se debe identificar un marco de referencia de información financiera aplicable e incluir una descripción adecuada del mismo.

Es por esto que el auditor expresa una opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos importantes de acuerdo al marco de referencia de información financiera aplicable.

Las normas y los requisitos éticos aplicables permiten al auditor establecer su opinión, la cual depende del marco de referencia de información financiera aplicable y cualquier ley o regulación relevante. (Auditool, 2009)

El trabajo de auditoría es una responsabilidad con criterio a favor público, cumpliendo no solo las necesidades de su cliente, sino acogiéndose a los requisitos establecidos en el Código de Ética para contadores profesionales, el cual establece los principios fundamentales de ética profesional relevantes al auditor cuando lleva una auditoría, estos principios son:

- Integridad: El auditor debe ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y de negocios.
- Objetividad: El auditor no debe consentir que favoritismos o conflictos de interés influyan en sus juicios profesionales.
- Competencia profesional y debido cuidado: El auditor debe conservar sus habilidades y conocimientos profesionales en el nivel apropiado y actualizados para brindar un servicio de calidad y competente, de acuerdo a las legislaciones o regulaciones vigentes.

- Conducta profesional: El auditor debe cumplir con los reglamentos y leyes relevantes, así como rechazar cualquier acción que desacredite a la profesión. (Auditool, 2009)

Es de importancia decir que el auditor no puede comprimir el riesgo de auditoría a cero ni obtener absoluta seguridad de que los estados financieros estén completamente libres de representación errónea y de importancia relativa, debido a que hay restricciones inherentes de una auditoría que pueden surgir de la naturaleza de la información financiera y procedimientos de auditoría, y de la necesidad de desplegar la auditoría en un periodo razonable de tiempo a un costo razonable.

Las normas internacionales de auditoria requieren que el auditor.

- Desarrolle su actividad profesional y conserve un escepticismo profesional durante la preparación y desarrollo de la auditoria, para reducir el riesgo de pasar por alto casos inusuales o sobre generalizar los resultados.

El auditor desarrolla la auditoría basándose en la confiabilidad de la información, en caso de que exista duda sobre dicha confiabilidad o existan indicios de posible fraude, el auditor debe hacer una investigación adicional y determinar que modificaciones a los procesos de auditoría son necesarias. (Auditool, 2009)

- Identifique y evalúe riesgos de representación errónea de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, basándose en el entendimiento de la entidad, su entorno y control interno.
- Obtenga suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre si las representaciones erróneas de importancia relativa existen, a través del diseño e implementación de respuestas apropiadas a riesgos evaluados.

- Establezca una opinión sobre los estados financieros basándose en conclusiones obtenidas de la evidencia de la auditoría.
- Dictamine sobre los estados financieros y comuníquelo de acuerdo con los resultados obtenidos. (Auditool, 2009)

Variables de la Investigación

Variable Independiente: Auditoría de Gestión

La variable independiente es considerada como el punto principal de la investigación la que es direccionada por la persona que realiza la investigación.

La auditoría de gestión está considerada como el control metódico y técnico, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, que está relacionado a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; y también de medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el socioeconómico derivado de sus actividades. (Contraloría General, 2015)

La auditoría de gestión es una revisión de procesos previamente definidos y realizado por una firma auditora debidamente legalizada la que se encargará de realizar la evaluación financiera y económica de una empresa.

La auditoría de gestión nos ayudara a determinar la causa que está afectando a la recaudación de los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar de esta manera saber los ingresos económicos reales para en mismo y pueda cumplir con obra pública.

Variable Dependiente: Cartera vencida.

La variable dependiente son los resultados obtenidos y que pueden ser fácilmente medibles en base a la variable independiente.

Son los valores que se acumulan por el incumplimiento al pago en una fecha determinada que deben realizar las/los contribuyentes o ciudadanos. La fecha de pago pueden ser: diaria, mensual, trimestral, semestral, o anual, dependiendo del tipo de obligación que se emitido. (Vallejo, 2014)

Garantizar la recuperación de la cartera vencida manteniendo un listado actualizado de los contribuyentes que adeudan y realizar visitas a los domicilios, enviar notificaciones de tal forma seguir depurar la base de datos.

Cartera vencida son los valores que la empresa debe recaudar aplicando métodos y técnicas apropiadas porque esto ya es considerado dinero no recuperable, pero que pueden lograr recaudar si se utilizan estrategias de cobro o se busca ayuda de una empresas de cobranzas.

Definiciones Conceptuales.

“**Proceso** es un conjunto de actividades, interacciones y recursos con una finalidad común: transformar las entradas en salidas que agreguen valor a los clientes”. (Bravo, 2011, pág. 10)

Los procesos pueden ser realizados en forma interna o contratados parcial o totalmente en el mercado. En esto conviene revisar cuidadosamente cada caso, sobre todo cuando se trata de externalizar, por la responsabilidad social incorporada y el aseguramiento de que efectivamente lo nuevo es mejor. (Carrasco, 2009)

“**Recaudación.-** es la actividad realizada en las oficinas delegadas a esta actividad, encargada de recibir los valores generados por los impuestos

referidos en el artículo anterior.” (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

“Impuesto Predial.- Es un gravamen que recaudan los municipios sobre bienes raíces rústicos y urbanos, es decir, sobre el valor de los terrenos, edificaciones e instalaciones que constituyan parte del mismo.”(COOTAD.Art.497.2014 Pag.363). (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014, pág. 363)

La recaudación de los tributos municipales generan ingresos propios a la entidad, allí la importancia estratégica que los Gobierno Autónomo Descentralizado concentren planes de gestión para el cobro de estos tributos; de ser el caso así, el problema de cartera vencida no tendría importancia en el Ecuador. (Vallejo, 2011)

Clases de impuestos municipales.- Artículo 491 Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes: a) El impuesto sobre la propiedad urbana; b) El impuesto sobre la propiedad rural; c) El impuesto de alcabalas; d) El impuesto sobre los vehículos; e) El impuesto de matrículas y patentes; f) El impuesto a los espectáculos públicos; g) El gravamen a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos; h) El impuesto al juego; e, i) El impuesto del 1.5 por 1.000 sobre los activos totales. (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

Cobranza.- La cobranza coactiva de las deudas tributarias es facultad de la Administración Tributaria, se ejerce a través del Ejecutor Coactivo, quien actuará en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los Auxiliares Coactivos. (Municipio de San Miguel de Bolivar, 2010)

Procedimiento de Cobranza Coactiva.- este proceso se inicia mediante la notificación al deudor tributario de la Resolución de Ejecución Coactiva, la misma que contiene un mandato de cancelación de las órdenes de Pago o Resoluciones en cobranza, dentro de siete (7) días laborables, bajo la advertencia de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada de las medidas, en caso que éstas ya se hubieran dictado. . (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

Hecho generador.- Se entiende por hecho generador al cálculo establecido por la ley para establecer cada tributo. (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

Actualización del catastro.- Los municipios y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. Las propiedades de inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado, en los términos establecidos en este Código.

Sujeto pasivo.- son sujetos pasivos del impuesto a los predios rurales, el propietario de los predios situados fuera de los límites de las zonas urbanas.

Valoración de los predios rurales.- Los predios rurales serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y el valor de reposición previstos en el presente Código; con este propósito el concejo respectivo aprobará, mediante ordenanza, el plano del valor de la tierra, los factores de aumento o reducción del valor del terreno por aspectos topográficos, las vías de acceso y vías de comunicación, la calidad del suelo, agua potable, alcantarillado y otros elementos semejantes, así como los factores para la valoración de las edificaciones. (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

Notificación de nuevos avalúos.- Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de valoración de la propiedad rural cada bienio. La dirección financiera o quien haga sus veces notificará por medio de la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo.

Sujetos pasivos.- Son los que están sujetos de la obligación tributaria a la que se refiere este capítulo, los que como dueños de los predios, los vendieren obteniendo utilidad y por consiguiente el valor real, los adquirentes hasta el valor principal del impuesto que no se hubiere pagado al momento en que se efectuó la venta.

Para los casos de traspaso de dominio el impuesto gravará solidariamente a las partes contratantes o a todos los herederos o sucesores en el derecho, cuando se trate de herencias, legados o donaciones. (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

Recaudación.- La recaudación de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados se hará directamente por la unidad financiera. Se podrá recurrir a mecanismos de delegación para la recaudación, sin que esto implique el traspaso de la titularidad como sujeto activo de la obligación tributaria por parte del gobierno autónomo descentralizado.

Tesorero.- En cada uno de los gobiernos, regional, provincial, metropolitano y municipal habrá un tesorero que será designado por el ejecutivo de cada gobierno, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley.

Recaudación y pago.- El tesorero es el funcionario recaudador y pagador de los gobiernos autónomos descentralizados. Será el responsable de los procedimientos de ejecución coactiva. Rendirá caución, cuya cuantía será fijada por la Contraloría General del Estado. Su superior inmediato será la

máxima autoridad financiera. (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

Sujeto del impuesto.- Son sujetos pasivos de este impuesto los propietarios de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, quienes pagarán un impuesto anual, cuyo sujeto activo es el municipio o el distrito metropolitano respectivo, en la forma establecida por la ley.

Sujeto Activo.- Es sujeto activo del impuesto a los predios rurales, la municipalidad o el distrito metropolitano de la jurisdicción donde se encuentre ubicado un predio rural. (art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial, 2014)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÒGICO

Presentación de la empresa

Reseña histórica

Hasta 1866, San Miguel fue Parroquia independiente del Cantón - Guaranda. En el lapso de este año, el Presidente General García Moreno, dividió al Cantón Guaranda en dos, con el de Chimbo, y San Miguel pasó a integrar a este último. Al Congreso de 1853 elevaron la solicitud encaminada a obtener su cantonización; pero aquella Legislatura desechó la petición. Prescindiendo estas consideraciones de interés político, hay un motivo muy especial que justifica la necesidad de que el pueblo de San Miguel sea elegido Cantón, esto es, que el pueblo de San Miguel se caracterizaba por la valentía de sus nombres, su espíritu de trabajo y la decisión del pueblo en general, que clamaba porque sus justas aspiraciones se hagan realidad. (Municipio de San Miguel de Bolívar, 2010)

En la actualidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar Ubicado en la provincia de Bolívar creada mediante decreto supremo del 10 de enero de 1877, ubicada entre las calles Guayas y Bolívar.

Cuenta con diferentes departamentos administrativos y su principal funcionario es el Dr. Simón Yánez, quien representa al cantón San Miguel de Bolívar.

Misión

“El municipio de San Miguel de Bolívar, entidad jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que sobre la base del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, las políticas locales y alianzas estratégicas, formula y ejecuta proyectos con el fin de promover el crecimiento integral de su territorio”.

Visión

“El GAD Municipal San Miguel de Bolívar, es una entidad jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera que sobre la base de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, formula y ejecuta proyectos cuya finalidad es promover el crecimiento integral de su territorio, estableciendo políticas locales acordes a sus competencias para beneficio de la población del cantón”.

Valores Institucionales

Sus principales valores Institucionales son:

Compromiso.- Con los intereses de nuestro pueblo, la vida y la naturaleza.

Lealtad.- Hacia la institución Municipal y las ciudadanas y ciudadanos del cantón.

Honradez.- En el manejo de los recursos económicos del Estado.

Respeto.- A las personas, su cultura, tradiciones y vivencias.

Solidaridad.- Con los grupos vulnerables del cantón.

Equidad.- Distribución equilibrada de los recursos públicos.

Agilidad.- En cumplimiento de la misión para satisfacer las necesidades del pueblo.

Responsabilidad.- Para lograr la eficiencia, eficacia y efectividad, en los bienes y servicios municipales.

Transparencia.- En todos los actos de la administración pública.

Laboriosidad.- Esfuerzo humano para conseguir algo de manera autónoma o con ayuda de los demás, con gran poder de transformación.

Paz.- Fruto de la sana convivencia, para hacerla posible es necesario un ordenamiento social, justo; en el que todos y todas tengan las mismas oportunidades para desarrollarse personalmente y profesionalmente.

Servicios

Los servicios generales a la comunidad en sus necesidades prioritarias como recolección de basura, alumbrado público, agua potable etc.

Adicionales y de compromiso social completamente gratuitos son:

Estimulación Temprana

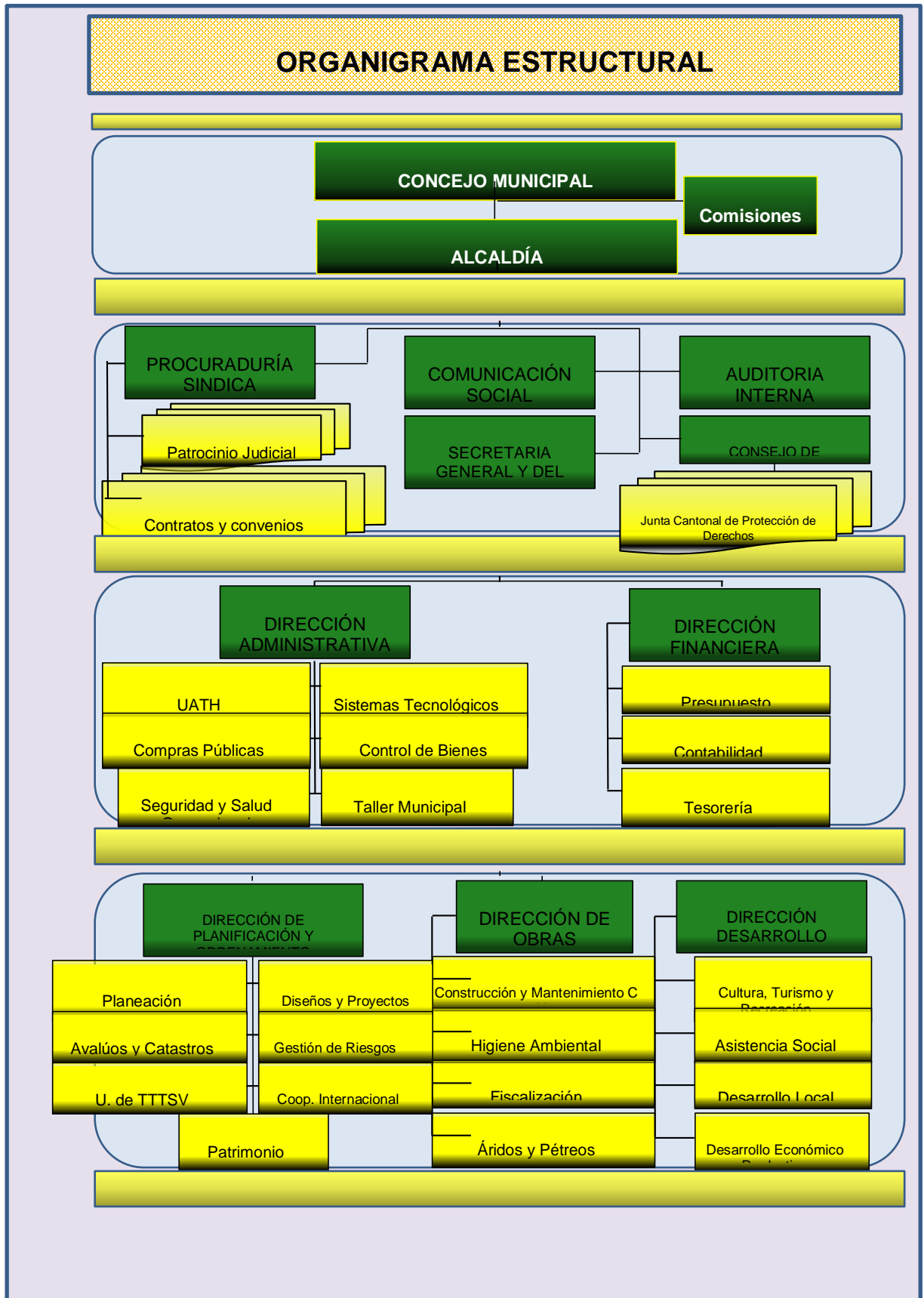
Odontología

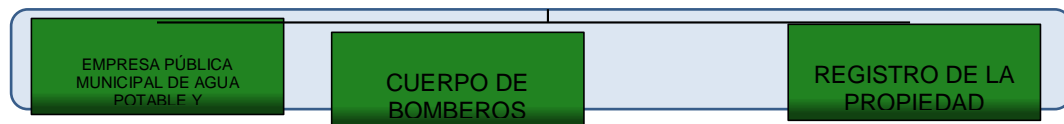
Terapia física

Acción Social

Unidad de Desarrollo

Estructura organizacional





Plantilla total de trabajadores

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar tiene en su totalidad **266** colaboradores distribuidos de la siguiente manera:

Alcalde	1
Concejo Cantonal	5
Secretaria General	3
Procedería Sindica	2
Comunicación Social	2
Junta Cantonal de Protección de Derecho	3
Auditoria Interna	1
Dirección Administrativa	2
Talento Humano	2
Compras Públicas	1
Bodega	3
Comisaria	1
Sistemas Tecnológicos	1
Seguridad y Salud Ocupacional	2
Dirección Financiera	3

Contabilidad	3
Tesorería	4
Presupuesto	1
Cultura Recreación y Turismo	1
Asistencia Social	2
Desarrollo Local, Económico y Social	2
Biblioteca	1
Unidad de Cultura	1
Cultura y Turismo	17
Desarrollo Económico y Productivo	12
Fiscalización	2
Higiene Ambiental	2
Construcción y Mantenimiento	11
Otros Servicios	69
Obras Públicas	35
Gestión de Planificación y Desarrollo	4
Avalúos y Catastros	2
Gestión de Riesgo	3
Unidad Técnica de T. Terrestre y Transito	5
Diseño y proyectos	1

Clientes

Los clientes potenciales del municipio descentralizado de San Miguel de Bolívar es la ciudadanía en general, el mismo que en sufragio voluntario eligieron al alcalde de turno para que dirija al cantón.

Proveedores

Los proveedores principales son los que facilitan materiales para el buen desempeño del municipio y son los siguientes:

- Cogeconsa. (Compañía General de Comercio S.A)
- Rosa Elena Armijo Sanabria
- Imprenta San Miguel
- General tire llantas
- Ferretería vasco
- Diteca S.A
- Almerd S.A
- Construmajar S.A

Estrategia competitiva

La estrategia competitiva aplicada por el actual Alcalde del Cantón, es la atención a la ciudadanía de manera personalizada y en especial a todos los representantes de los diferentes recintos, escuchando y delegando funciones para que sus necesidades sean atendidas de manera oportuna.

Análisis económico y financiero

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

activos			Pasivos		
activo corriente			Pasivo Corriente		
caja	\$	56.313,83	Doc. Por pagar	\$	36.926,09
bancos	\$	509.109,90	Ctas por pagar	\$	99.408,72
inventarios	\$	2.993,63	salarios por pagar	\$	34.143,43
doc por cobrar	\$	16.717,31	Iva por Pagar	\$	35.827,48
ctas por cobrar	\$	1.321.925,34			
total Act. Corriente	\$	1.907.060,01	Total Pasivos	\$	206.305,72
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
mueb.oficina	\$	120.787,74	hipoteca por pagar	\$	681.649,47
equipo de comp	\$	220.338,79	Total Pasivo No Corriente	\$	681.649,47
vehiculos	\$	1.570.588,10	Total de pasivos	\$	887.955,19
edificio	\$	540.734,39	PATRIMONIO		
terrenos	\$	268.713,46	Capital	\$	4.033.964,95
maquinarias	\$	275.390,90	Utilidad		
herramientas	\$	18.306,75	TOTAL PATRIMONIO	\$	4.033.964,95
Total Act. No Corriente		\$ 3.014.860,13	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$	4.921.920,14
TOTAL DE ACTIVOS		\$ 4.921.920,14			

Metodología

La metodología aplicada en el presente proyecto de investigación tiene el detalle y la argumentación de las principales decisiones metodológicas adoptadas.

Según el tema de investigación y las posibilidades del investigador. La claridad en el enfoque y estructura metodológica es la condición obligada para asegurar la validez de la investigación.

El método para la obtención del conocimiento denominado científico es un procedimiento riguroso, de orden lógico, cuyo propósito es demostrar el valor de la verdad de ciertos enunciados. El objetivo de cualquier ciencia es adquirir conocimientos y la elección del método adecuado que nos permita conocer la realidad fundamental. (Rivero, 2008)

Entre los tipos de metodologías de investigación tenemos:

- **Método Lógico de ductivo**

Mediante este método se aplican los principios descubiertos a casos particulares a partir de la vinculación de juicios. La función de la deducción en la investigación es doble:

- a) Primero consiste en encontrar principios desconocidos, a partir de conocidos. Una ley puede reducirse a otra más general que la incluya.
- b) Además sirve para descubrir consecuencias desconocidas, de principios conocidos. Si sabemos la fórmula para calcular la velocidad, podremos calcular entonces la velocidad de un avión.

- **Método Inductivo**

El método inductivo aplica leyes a partir de la observación de los hechos, mediante la generalización del comportamiento observado, en realidad, lo que realiza es una especie de generalización, sin que por intermedio de la lógica pueda conseguir una demostración de las citadas leyes o conjunto de conclusiones. (Daniel S. Behar Rivero, 2008)

- **Método hipotético-deductivo**

En el método hipotético deductivo se trata de establecer la verdad o falsedad de las hipótesis, a partir de la verdad o falsedad de las consecuencias observacionales, según los enunciados que se refiere a objetos y propiedades observables, que se obtienen deduciéndolos de las hipótesis y, cuya verdad o falsedad estamos en condiciones de establecer directamente. (Daniel S. Behar Rivero, 2008)

- **Método Histórico Lógico**

El método histórico de investigación puede aplicarse no solo a la disciplina que generalmente se denomina historia, sino que también es posible emplearlo para garantizar el significado y fiabilidad de los hechos pasados. El método histórico nos ayudara a establecer las relaciones existentes entre los hechos acontecidos en el desarrollo de estas ciencias. (Daniel S. Behar Rivero, 2008)

- **Método investigación-acción**

El objetivo de este método esta en producir los cambios en la realidad estudiada.

El objetivo de la utilización de este método es situarse en un contexto espaciotemporal, intencionalmente unido a la realidad de cada día que se origina a partir de la experiencia vivida. (Rivero, metodología de la investigacion, 2008)

- **Método etnográfico**

El trabajo etnográfico implica gran rigor teórico, técnico y metodológico aunado a una apertura y flexibilidad para ver, registrar y posteriormente analizar las situaciones que se presentan y que no se puede manifestar con elementos teóricos previos o iniciales. Su metodología implica la superación del dato empíricamente registrado a través de la interpretación de sus significados. (Daniel S. Behar Rivero, 2008)

- **Etnometodología**

Es llamada etnometodología por ser algo elaborado por el grupo humano que vive unido. El termino viene de etno, en la medida que estábamos hablando de un saber propio de la sociedad en referencia y metodología, en la medida que estamos tratando de los procedimientos formales de conocimientos y argumentación manejados por el actor cotidiano. Esta metodología pretende especificar los procedimientos reales a través de los cuales se elabora y construye ese orden social: que se realiza, bajo qué condiciones y con qué recursos. (Rivero, metodología de la investigacion , 2008)

- **Método fenomenológico**

El método fenomenológico no tiene su inicio en el diseño de una teoría, sino del mundo conocido. Donde se hace un análisis descriptivo en base a las experiencias compartidas. Del mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas se obtienen señales, indicaciones para interpretar la diversidad de símbolos.

Después, es posible interpretar los procesos y estructuras sociales. Este método se trata, en primer lugar, de eliminar los elementos causales, a través de la reducción fenomenológica. Por intermedio de la reducción y la interpretación, el fenómeno cobra sentido. Los individuos poseen una

acumulación de conocimientos, a partir de los cuales interpreta las nuevas experiencias. (Daniel S. Behar Rivero, 2008)

- **Método experimental**

El método experimental es uno de los que más resultados ha dado. Emplea la observación de fenómenos, que en un primer momento es sensorial. Con el pensamiento abstracto se elaboran las hipótesis y se diseña el experimento, con el fin de reproducir el objeto de estudio, controlando el fenómeno para probar validez de las hipótesis. (Rivero, metodología de la investigación , 2008)

- **Método hermenéutico**

Hermenéutica significa interpretación, y es la ciencia de comprender un documento, un gesto, captando todos sus sentidos, incluso aquellos que no advirtió su autor. (Daniel S. Behar Rivero, 2008)

- **Método biográfico**

La reconstrucción biográfica emerge esencialmente de una persona y de su testimonio, ya sea oral u escrito y, de su interacción con el que retoma, interpreta y rehace, de modo que el juego de inter subjetividades va a ser una dinámica inherente y permanentemente presente. (Rivero, metodología de la investigación, 2008)

Diseño de Investigación.

El diseño de la investigación está relacionada de manera directa con lo cualitativo y lo cuantitativo porque se realiza investigación numérica y las tendencias a su mejora en la recaudación de impuestos en el Gobierno Autónomo Descentralizado de san Miguel de Bolívar.

También se puede considerar, que en el trabajo de investigación se utilizara el diseño de campo porque la información se tomó de los diferentes empleados de los departamentos involucrados del Gobierno Autónomo Descentralizado encargados de la recaudación de impuestos prediales, también se puede considerar el diseño de Bibliográfico porque se recopiló información de los diferentes documentos relacionados a la recaudación de impuestos prediales y cartera vencida de diferentes Gobierno Autónomo Descentralizado.

Investigación cualitativa

La investigación cualitativa, por lo común, no ha sido un tema objeto de atención prioritaria entre los investigadores que cultivan esta parcela del saber.

Este hecho puede interpretarse como una expresión de la diversidad metodológica que se da en el entorno de la investigación cualitativa, donde cada enfoque o corriente mantiene sus propias formas de proceder en la actividad investigadora.

También puede entenderse como un intento de reflejar una de las características propias de algunos métodos cualitativos de investigación educativa: la ausencia de un proceso de investigación en el que puedan identificarse una serie de fases o una secuencia de decisiones que siguen en un orden preestablecido. (Alvarez, 2011)

Investigación cuantitativa

La investigación cuantitativa se inspira en el positivismo. Este enfoque investigativo plantea la unidad de la ciencia, es decir, la utilización de una metodología única que es la misma de las ciencias exactas y naturales (Bonilla y Rodríguez, 1997:83).Ha llevado a algunos investigadores de las ciencias sociales a tomar como punto de referencia los métodos investigación de las ciencias naturales y a trasladarlos mecánicamente al estudio de lo social.

Su propósito es buscar la explicación a los fenómenos estableciendo regularidades en los mismos, esto es, hallar leyes generales que expliquen el comportamiento social. (Alvarez, investigación Cuantitativa, 2011)

Tipos de Investigación

Investigación descriptiva

En estos casos el problema científico ha alcanzado cierto nivel de claridad pero aún se necesita información para poder llegar a establecer caminos que conduzcan al esclarecimiento de las relaciones causales.

El problema muchas veces es de naturaleza práctica, y su solución transita por el conocimiento de las causas, pero las hipótesis causales solo pueden partir de la descripción completa y profunda del problema en cuestión.

La investigación descriptiva esta siempre en la base de la explicativa. No puede realizarse una hipótesis causal si no se ha descrito profundamente el problema. (Paneque, 1998)

Para esta investigación se utilizará la descriptiva porque de esta manera se conocerá el motivo del incremento de la cartera vencida de los Impuestos prediales en el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar.

Investigación explicativa

Las investigaciones explicativas parten de problemas bien identificados en los cuales es necesario el conocimiento de relaciones causa-efecto. En este tipo de investigaciones es imprescindible la formulación de hipótesis que, de una u otra forma, pretenden explicar las causas del problema o cuestiones íntimamente relacionadas con estas.

En términos generales se presume desde que se identifica un problema científico hasta que se encuentran las vías para su solución, la investigación

alrededor del mismo pasa por una fase exploratoria, una descriptiva y una explicativa. (Paneque, Metodología de la Investigación , 1998)

Investigación correlacional

La indagación correlacional tiene como objetivo principal medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables, en un contexto en particular.

En ciertos casos solo se realiza la relación entre dos variables, pero frecuentemente se ubican en el estudio relaciones entre tres variables.

Este tipo de investigación tiene como forma parcial un valor explicativo. Teniendo conocimiento que dos conceptos o variables están relacionados se aporta cierta información explicativa. Cuanto mayor número de variables sean correlacionadas en un estudio y mayor sea la fuerza de las relaciones más completa será la explicación. (Hernández Sampier, 2010)

Técnicas e instrumentos de la investigación

Población y muestra

Población

Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que posee algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado.

Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales al seleccionar la población bajo estudio.

Tipos de población

Entre estas tenemos:

Homogeneidad.- en este tipo de población trata de que todos los miembros tengan las mismas características según las variables que se vayan a considerar en el estudio o investigación.

Tiempo.- Se refiere al periodo de tiempo donde se ubicaría la población de interés, determinar si el estudio es del momento presente o si se estudiara a una población de 5 años atrás o si se van a entrevistar personas de diferentes generaciones.

Espacio.- esto se refiere al lugar donde se está ubicada la población de interés. Un estudio no puede ser muy abarcador y por falta de tiempo y recursos hay que limitarlo a un área o comunidad en espacio.

Cantidad.- se refiere al tamaño de la población. Debido a que es sumamente importante porque ello determina o afecta al tamaño de la muestra que se vaya a seleccionar, además que la falta de recursos y el período de tiempo también nos limita la extensión de la población que se vaya a investigar. (Wigodsky, 2010)

La población considerada en este tema de estudio son los 266 trabajadores con los que cuenta el municipio del Cantón San Miguel de Bolívar.

Muestra

La muestra se define como un conjunto de objetos y sujetos procedentes de una población; es decir un subgrupo de la población, cuando está definida como un conjunto de elementos que cumplen con unas determinadas especificaciones. De una población se pueden seleccionar diferentes muestras.

Tipos de muestra

Las muestras pueden ser:

1.- Representativa: cuando reflejan o representan las características de la población de donde provienen, por lo tanto los resultados son aplicables o inferibles a dicha población.

La muestra representativa debe ser cualitativamente buena es decir:

- Homogéneas, compuesta por elementos de una sola población.
- Adecuadas, incluir todas las posibles variaciones en las características de los elementos de la población.
- No viciadas, no representa sesgo de selección, porque puede invalidar el estudio, no importa cuán sofisticado este sea.

2.- no representativa: son aquellas que no reflejan las características de la población, por lo tanto los resultados no son inferibles a la población, estos resultados pueden ser validos cuando no existen fallas en la metodología de recolección de datos.

Muestra Pirobalística o Aleatorio

Los elementos tienen la misma probabilidad de ser escogidos, se hace una selección al azar o aleatoria de los elementos o unidades de muestreo.

Muestra no Pirobalística

La selección no depende del azar, los elementos se escogen de acuerdo a unas características definidas por el investigador o la investigación, es decir depende de decisiones de personas por lo tanto suelen estar sesgadas. (Alvarez, la muestra, 2011)

La muestra es realizada con todos los colaboradores que tienen que ver directamente con el tema de recaudación de impuestos y tienen la responsabilidad de lograr un incremento económico.

Se ha considerado la siguiente muestra:

El Alcalde, el Auditor Interno y los trabajadores de la oficina de la Dirección Financiera, que en su totalidad suman 5.

Entrevista

Entrevista cuantitativa

Es tal vez el método más comúnmente utilizado para la recolección de datos cuantitativos, aunque también pueden utilizarse otros métodos como los cuestionarios autoapilados.

La entrevista es un método diseñado para obtener respuestas verbales a situaciones directas o telefónicas, entre el entrevistador y el encuestado.

Una entrevista estructurada es la que emplea un cuestionario (o guion de entrevista) con el objeto de asegurarse que a todos los encuestados se les hacen las preguntas de manera estandarizada, esto es, de igual modo y en el mismo orden.

El contenido exacto de cada pregunta se especifica de antemano y estas deben ser presentadas en la misma forma a cada entrevistado.

Entrevista Cualitativa

Esta entrevista es abierta, en ella se procede sin un concepto preconcebido del contenido o flujo de información que se desea obtener, aunque los objetivos de la investigación rigen las preguntas.

En la entrevista cualitativa el investigador esta sobre los conocimientos del problema, los objetivos y las variables, y prepara las preguntas antes de realizar la entrevista, modifica el orden, la forma de encauzar las preguntas o la forma para adaptarlas a las diversas situaciones y características particulares de los sujetos de estudio. (Alvarez, entrevista no estructurada, 2011)

En el presente proyecto tesis se realizar una entrevista al señor Alcalde del cantón Sr. Yánez Olalla Simón Leónidas.

Observación

La observación continuamente aumenta su credibilidad y su uso tiende a generalizarse, debido a obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistematizado, para lo cual hoy se están utilizando medios audiovisuales muy completos, especialmente en estudios del comportamiento de la persona en su sitio de trabajo. (Sonora, 2016)

Cuestionario de preguntas para entrevista al Alcalde del Cantón Sr. Yánez Olalla Simón Leónidas.

- 1.- ¿Me podría indicar el tiempo exacto que tiene Ud. a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar?
- 2.- ¿Cómo es la relación que tiene Ud. entre los empleados y la comunidad, además cree Ud. que exista honestidad y equidad?
- 3.- ¿El presupuesto otorgado por el estado con el complemento de la recaudación de impuestos prediales cumple con las expectativas del municipio?
- 4.- ¿Los jefes departamentales de tesorería, contabilidad y financiera presentan oportunamente la información Económica requerida por Ud.?
- 5.- ¿Existe normas y procedimientos relacionados con el control y descripción de funciones en el área de recaudación?
- 6.- ¿Existen informes comparativos de recaudación de impuestos prediales de años anteriores con el año actual para su respectivo análisis financiero?

7.- ¿El municipio formula indicadores de gestión por cada dirección departamental que permitan medir y cuantificar las metas, objetivos y actividades planificadas con lo ejecutado?

8.- ¿Tiene Ud. conocimiento exacto de cuanto fue la recaudación por impuestos prediales en el año anterior, y que se ha hecho al respecto para mejorar esa recaudación?

9.- ¿Se ha planteado técnicas para identificar los puntos débiles en el área financiera en especial en el departamento de recaudación y cada cuanto tiempo se realiza auditoria interna de rendimiento administrativo?

10.- ¿Cree Ud. que aplicando una adecuada Auditoría de Gestión a Los Procesos de Recaudación de Impuestos Prediales Rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar, se mejorarían los ingresos y según su criterio cual recomendaría?

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

La presente entrevista es realizada de manera personal al primer personero municipal, para que nos dé su criterio en relación a los procesos de recaudación que existe en el municipio.

También le preguntamos si está conforme con los lineamientos existentes en el área de recaudación ya que esta es una de las áreas que influye representativamente en las finanzas del municipio.

Cuestionario de respuestas de la entrevista realizada al Sr. Alcalde del Cantón Sr. Yánez Olalla Simón Leónidas.

1.- ¿Me podría indicar el tiempo exacto que tiene Ud. a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar?

Fui elegido el 16 de febrero del 2014 por los ciudadanos del Cantón San Miguel y sus parroquias vengo desempeñando la función de alcalde con gran responsabilidad dando mayor prioridad a los ciudadanos con las diferentes necesidades en sus comunidades.

Y cuando ingrese me toco pedir auditoria externas a la Contraloría General del Estado para que se revise los movimientos de transacciones económicas y de las obras inconclusas de la administración anterior, lo más importante es el sobre endeudamiento del Municipio y realizar los pagos a proveedores, además en el área de avalúos y catastros se pudo identificar que no cumplió

con las recomendaciones de la contraloría como era hacer la actualización de catastros urbanos y rurales.

Interpretación

Según respuesta del señor alcalde viene desempeñando sus funciones desde febrero del 2014 y hasta la actualidad que ya tiene 5 años y que viene realizando esta actividad con mucha responsabilidad.

2.- ¿Cómo es la relación que tiene Ud. entre los empleados y la comunidad, además cree Ud. que exista honestidad y equidad?

Debo confesar que al inicio de mi administración todos los empleados no me obedecían poco a poco me fueron conociendo y a darse cuenta de que no llegue hacer daño si no a trabajar por el bien de mi pueblo querido San Miguel de Bolívar y actualmente tengo una excelente relación con todo el personal que está a mi cargo lo que me ayudada a cumplir con mis objetivos propuestos.

En lo referente a la honestidad eso lo mido con la responsabilidad que realizan sus actividades diarias y además creo que eso ya es de cultura personal, porque se considera que la honestidad y equidad es parte de nuestros valores institucionales ya que somos una entidad pública y como es mi eslogan un Municipio de puertas abiertas.

Interpretación

En esta pregunta nos comenta que como en toda administración las relaciones laborales son un poco complicadas pero que con el pasar de los días todo se mejora y que en la actualidad la relación laboral con sus colaboradores está muy bien, también recalca que la honestidad y los valores de su personal a nivel institucional es proba en cuanto a las actividades que realiza cada uno

de ellos, haciendo prevalecer el eslogan para todos los colaboradores y público en general que dice que es un “Municipio de puertas abiertas”.

3.- ¿El presupuesto otorgado por el estado con el complemento de la recaudación de impuestos prediales cumple con las expectativas del municipio?

Lo que el Gobierno asigna de presupuesto es muy bajo para cubrir la necesidad del cantón adicionalmente la ciudadanía no cumple a cabalidad con sus obligaciones de pagos de los impuestos prediales, por lo que se están haciendo estudios para tratar de mejorar la recaudación de impuestos, haciendo que los usuarios entren en conciencia de la responsabilidad que existe con el municipio de ponerse al día en sus pagos anuales.

Interpretación

En esta pregunta nos comenta que el presupuesto asignado por el estado es muy bajo y que la ciudadanía tampoco cumple con los pagos puntuales de predios y que además se están realizando estudios para mejorar este punto muy importante para el desarrollo del cantón, como lo es la recaudación de impuestos.

4.- ¿Los jefes departamentales de tesorería, contabilidad y financiera presentan oportunamente la información Económica requerida por Ud.?

Cada jefe cumple enviando la información puntualmente a cada uno de entes de control para que sean asignados los recursos para el GAD municipal y me hacen llegar una copia de los recibido de cada institución a pesar de tener algunas diferencias con los jefes departamentales cumplen con obligaciones oportunamente.

Aunque el que causa incumplimiento es el departamento de recaudación no me hacen los depósitos a diario y no envía los reportes como pide la señora

contadora que es lo correcto, la recaudadora siempre manifiesta que no se alcanza a realizar.

Interpretación

En esta pregunta nos indica que en lo relacionado a la presentación de informes económicos departamentales la mayoría lo cumple de manera eficiente a acepción del departamento de recaudación que presenta múltiples retrasos al realizar sus depósitos diarios en los bancos de la localidad, lo que ocasiona molestias a la persona encargada del departamento contable.

5.- ¿Existe normas y procedimientos relacionados con el control y descripción de funciones en el área de recaudación?

Si se cuenta con normas y procedimientos, pero no se pone en ejecución por desconocimiento de parte del tesorero y la jefa de talento humano ya que ellos son mi apoyo de que se cumpla a cabalidad la aplicación de las normas.

Interpretación

Nos dice que en el municipio si existen normas y procedimientos de control interno, pero que no son acatados por los trabajadores en especial por el tesorero y el personal de talento humano que son el apoyo incondicional del señor alcalde.

6.- ¿Existen informes comparativos de recaudación de impuestos prediales de años anteriores con el año actual para su respectivo análisis financiero?

Si se lo realiza y solo anualmente por que en muchas ocasiones los he solicitado de manera semestral para ir midiendo los valores y poder distribuir las asignaciones presupuestarias, una vez finalizado el año fiscal porque se pide un reporte a recaudación al igual que tesorería para que hagan la comparación con la Sra. Contadora.

Interpretación

Indica el señor alcalde que si existen informes comparativos de recaudación anual y semestral por impuestos y que esa información la maneja el departamento de tesorería a la par con el departamento de recaudación, los mismos que me tienen informado de los valores comparativos.

7.- ¿El municipio formula indicadores de gestión por cada dirección departamental que permitan medir y cuantificar las metas, objetivos y actividades planificadas con lo ejecutado?

El municipio si realiza formulación de indicadores, realizado por el departamento de finanzas con la colaboración del departamento de Planificación y Obras públicas por lo que tiene estar al día para enviar la información a las oficinas de participación ciudadana.

Interpretación

El señor alcalde tiene presente que los indicadores financieros los realizan y controla el departamento de finanzas y el de obras públicas, porque el departamento de atención ciudadana solicita esa información continuamente.

8.- ¿Tiene Ud. conocimiento exacto de cuanto fue la recaudación por impuestos prediales en el año anterior, y que se ha hecho al respecto para mejorar esa recaudación?

La verdad al momento no tengo a la mano ni en mente cual es el valor exacto de lo recaudado el año anterior, pero si se realizan planificaciones para mejorar la recaudación, por lo que se ha procedido a entregar notificaciones físicas casa por casa y por tal razón se pudo identificar que el catastro esta desactualizado porque existen deudores ya fallecidos de tal manera que no se puede realizar los procesos de coactivas.

Interpretación

En esta pregunta contesta que al momento no tiene valores exactos de recaudación anual del presente año ni del anterior, pero que se están buscando estrategias positivas para incrementar los ingresos anuales en los diversos rubros que recauda el municipio.

9.- ¿Se ha planteado técnicas para identificar los puntos débiles en el área financiera, en especial en el departamento de recaudación y cada cuanto tiempo se realiza auditoria interna de rendimiento administrativo?

Hasta la fecha no sé ha planteado nada al respecto, a pesar que la COOTAD nos exige realizar este tipo de actividad y las auditorías internas una vez al año, las mismas que son realizadas de manera rutinaria con los jefes departamentales.

Interpretación

Con relación al planteamiento para detectar puntos débiles en el área financiera no existe nada nuevo porque de eso está a cargo la COOTAD que se encarga de realizar la auditoria en el municipio, pero que de todas maneras el trata de llevar un control interno con su personal de confianza para tener presente la cantidad de dinero que recauda e ingresa en el municipio mensual y anualmente.

10.- ¿Cree Ud. que aplicando una adecuada Auditoría de Gestión a los Procesos de Recaudación de Impuestos Prediales Rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar. Se mejorarían los ingresos por este rubro y según su criterio cual recomendaría?

Sera de mucha ayuda la auditoria para identificar los errores que se venían cometiendo, se tendría una información clara y transparente sobre la recaudación de los impuestos prediales, y de tal manera se reducirían los costos del proceso de recuperación de cartera vencida, y mi criterio sobre cual

usar creo que el mejor es el sistema informático enlazado en red interna de recaudación y avalúos y catastros.

Interpretación

Y con relación a la aplicación de una adecuada Auditoría de Gestión a los Procesos de Recaudación de Impuestos Prediales Rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar, nos dice que es una excelente idea y que les serviría de mucha ayuda en la transparencia económica, y según su criterio el mejor método sería la aplicación de la tecnología moderna y el más recomendable es el sistema informático que este enlazado directamente el computador de la alcaldía con todos los movimientos departamentales.

Análisis

Analizando los resultados obtenidos en las preguntas de entrevista realizada al sr alcalde del cantón San Miguel de Bolívar, quien ya tiene 5 años trabajando en beneficio de la comunidad, se puede sacar como conclusión que en el municipio si existe una muy buena relación laboral, además de que el presupuesto otorgado por el gobierno no es suficiente para cubrir las necesidades del cantón, también podemos deducir de que los jefes departamentales de tesorería, contabilidad y financiera presentan oportunamente su información Económica, el municipio si cuenta con los procesos de recaudación de Impuestos prediales, sino que no son utilizados ni aplicados correctamente por el personal que labora en estas áreas de manejo económico, además si existen informes comparativos que demuestran las diferencias económicas recaudadas año a año, y de que también se formulan indicadores de gestión por cada dirección departamental que permitan medir y cuantificar las metas, objetivos y actividades planificadas con

lo ejecutado, también se plantean métodos y técnicas para identificar los puntos débiles en el área financiera en especial en el departamento de recaudación también comenta el señor alcalde que aplicando una adecuada Auditoría de Gestión a los Procesos de Recaudación de Impuestos Prediales Rústicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón San Miguel De Bolívar, Se mejorarían los ingresos económicos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL SAN MIGUEL DE BOLIVAR

UNIDAD DE AITORIA INTERNA

23987-1-2013-DRG-DPB-AI

INFORME

Examen Especial al Proceso de emisión, recaudación, depósito y registro de títulos de crédito, de impuestos al predio urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero 2015 y el 31 de diciembre de 2017.

EXAMEN ESPECIAL al: proceso de emisión, recaudación, depósito y registro de títulos de crédito, de impuestos al predio urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.

RELACIONES DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
DR6	Dirección Regional 6.
DPB-AI	Delegación Provincial del Bolívar, Auditoría Interna.
EE	Examen Especial
GADMSMB	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar.
UAI	Unidad de Auditoría Interna
USD	Dólares de los Estados Unidos de América.

Ref. Informe aprobado el San Miguel

Señor Alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar

Ciudad, De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial al Proceso de emisión, recaudación,

depósito y registro de títulos de crédito de impuestos al predio urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2017.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas reglas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponde, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

Según lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría general del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente

Eco. Patricio Acosta Meléndez
AUDITOR GENERAL INTERNO GAD-MSMB

INFORMACION INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar, se efectuó en cumplimiento a la orden de trabajo 23987-1-2013-DR6 DPB-AI, de 17 de enero de 2013, con cargo al Plan Operativo de

Control del año 2013, de la Unidad de Auditoría interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar.

Objetivos del examen

Generales

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras ejecutadas por la entidad, en el periodo examinado.

Específicos

- Determinar que el proceso de emisión, recaudación, registro y depósito de títulos de crédito de impuesto al predio urbano este enmarcado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- Verificar que los depósitos efectuados producto de la recaudación del impuesto al predio urbano, se hallen registrado contablemente.

Alcance del examen

Examen especial al Proceso de emisión, recaudación, depósito y registro de títulos de crédito de impuesto al predio urbano, por el periodo comprendido entre 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012.

Base legal

El Municipio de San Miguel de Bolívar, se creó mediante Decreto Supremo 1, de 10 de enero de 1877.

Con Ordenanza Municipal publicada en Registro Oficial 484, de 31 de diciembre de 2001, cambio su razón social a Gobierno Municipal San Miguel de Bolívar.

Estructura orgánica

De conformidad con lo estipulado en el Plan de Desarrollo u Ordenamiento Territorial de cantón San Miguel de Bolívar 2012-2027, la entidad se encuentra estructurada con los siguientes niveles administrativos.

Objetivos de la entidad

Según lo contemplado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón San Miguel de Bolívar 2012-2027, las metas u objetivos generales de la entidad son los siguientes.

“Conservar y recuperar los ecosistemas que dan sustento a las actividades de la población, particularmente en las zonas altas y en las riberas de los ríos, quebradas y vertientes.

Promover la seguridad alimentaria, la producción diversificada sostenible, el comercio justo y la competitividad.

Fortalecer la identidad cultural en base al conocimiento y protección del patrimonio tangible e intangible.

Elevar la cobertura de los servicios básicos y su calidad, equipar las áreas urbanas y comunitarias.

Plantear un modelo de gestión autónomo y descentralizado con participación ciudadana.....”

Monto de recursos examinados

El monto de recaudaciones por concepto de impuesto predial urbano, fue el siguiente:

AÑOS	MONTO EN DOLARES
2015	14.100,13

2016	20.047,86
2017	24.566,80
TOTAL	58.714,79

Fuente: Saldos registrados en la cedula presupuestaria de ingresos con corte al 31-12-2015, 2016,2017.

RESULTADOS DEL EXAMEN

FICHAS CATASTRALES DESACTUALIZADAS

La Municipalidad no contó con el catastro y valoración de los predios urbanos actualizados, para los Bienios 2010-2015 y 2016-2017, en el periodo sujeto a examen, los mismos que estuvieron bajo la responsabilidad de los miembros del Concejo Municipal y Alcalde, encontrándose desactualizados, sin revisiones o regulaciones de estos impuestos a pesar del requerimiento efectuado por el Jefe de Avalúos y Catastros mediante oficio 005-AMSM de 21 de enero de 2011, solicito al Alcalde que proceda a autorizar la actualización respectiva sin haber recibido respuesta alguna.

Esta deficiencia se produjo debido a la falta de disposición del Alcalde, para que se inicie con la gestión que permita elaborar un catastro actualizado.

El Concejo Municipal y Alcalde inobservaron lo dispuesto en los artículos 494,495.

PLAN DE MEJORAS

Oportunidad de mejora: Realizar Auditoría de Gestión a los procesos de recaudación de Impuestos prediales.

Meta: Oportunidad de incrementar la liquidez del GAD municipal del cantón San Miguel de Bolívar.

Responsable: Alcalde del Cantón San Miguel de Bolívar

¿QUÉ?	¿QUIÉN?	¿CÓMO?	¿POR QUÉ?	¿DÓNDE?	¿CUÁNDO?	¿CUANTO?
Oportunidad de incrementar la liquidez del GAD municipal del cantón San Miguel de Bolívar.	Alcalde del Cantón San Miguel de Bolívar	Capacitando continuamente al personal del área financiera y de recaudación en la correcta utilización de los procesos de trabajo.	Porque hay que brindar una mejor atención al usuario y esto se logra mejorando los procesos internos.	En el GAD municipal del cantón San Miguel de Bolívar.	Lo más pronto posible	\$ 400.00

Aplicar correctamente los procesos de recaudación de Impuestos prediales	Recaudador de ventanillas de impuestos	Concientizando con todos los compañeros del área la correcta aplicación de los procesos según lo aprobado por el alcalde del cantón.	Porque de acuerdo a lo analizado se determina que es de suma importancia la correcta aplicación de los procesos de recaudación, el mismo será una orientación práctica para el recaudador.	En el departamento de recaudación del GAD municipal del cantón San Miguel de Bolívar	inmediatamente	\$ 450,00
--	--	--	--	--	----------------	-----------

Autora: Gloria Georgina Vargas Muyulema

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTION						
CLIENTE:		CIUDAD:		PROVINCIA:		
TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA DE GESTIÓN – DEPARTAMENTO FINANCIERO						
PERIODO : Enero 2019 - Marzo 2019						
OBJETIVO GENERAL						
1.	Controlar los ingresos del GAD municipal en el proceso de gestión, políticas y procesos de control de Estados de Resultado y Balance General.					
OBJETIVO ESPECIFICO						
1.	Controlar procedimientos apegados a los manuales de Gestión					
2.	Verificación de registro en Estados de Resultado y Balance General.					
Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P.T.	RESPONSAB LE	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO REAL	OBSERVACIONES
1	Realizar la evaluación de las políticas de la organización	Dep. Financiero		2 días		
2	Realizar la evaluación del cumplimiento de reglamentos internos	Dep. Financiero		2 días		

3	Revisar la evidencia documentada de los procesos	Dep. Financiero		3 días		
4	Realizar la evaluación de la estructura organizacional	Dep. Financiero		1 día		
5	Evaluación del Control Interno y determinación de la materialidad	Dep. Financiero		2 días		
6	Formular o actualizar los flujos de caja que muestre el proceso de venta, incluyendo el registro de inventario	Dep. Financiero		2 días		
7	En relación al proceso anterior, obtener información sobre políticas vigentes de registro	Dep. Financiero		3 días		
8	Verificar el cumplimiento del software contable haciendo énfasis en registro de salida de mercadería.	Dep. Financiero		1 día		

Elaborado por:	Revisor por:	Aprobado por:

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTION						
CLIENTE:		CIUDAD:		PROVINCIA:		
TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA DE GESTIÓN – DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD						
PERIODO : Enero 2019 - Marzo 2019						
OBJETIVO GENERAL						
1.	Verificar el rendimiento de valores recaudados del GAD municipal en el proceso de gestión, políticas y procesos de registro de recaudación de impuestos.					
OBJETIVO ESPECIFICO						
1.	Verificar que se sigan los lineamientos del manual de Gestión					
2.	Verificación de valores en el software integrado de recaudacion					
Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P.T.	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO REAL	OBSERVACIONES
1	Realizar la evaluación de las políticas de la organización	Dep. Contabilidad		2 días		
2	Realizar la evaluación del cumplimiento de reglamentos internos	Dep. Contabilidad		2 días		

3	Revisar la evidencia documentada de los procesos	Dep. Contabilidad		3 días		
4	Realizar la evaluación de la estructura organizacional	Dep. Contabilidad		1 día		
5	Evaluación del Control Interno y determinación de la materialidad	Dep. Contabilidad		2 días		
6	Formular o actualizar los flujos de caja que muestre el proceso de venta, incluyendo el registro de inventario	Dep. Contabilidad		2 días		
7	En relación al proceso anterior, obtener información sobre políticas vigente de registro	Dep. Contabilidad		3 días		
8	Verificar el cumplimiento del software contable haciendo énfasis en registro de salida de mercadería.	Dep. Contabilidad		1 día		

Elaborado por:	Revisor por:	Aprobado por:

PROGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTION						
CLIENTE:		CIUDAD:		PROVINCIA:		
TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORIA DE GESTIÓN – DEPARTAMENTO DE RECAUDACION						
PERIODO : Enero 2019 - Marzo 2019						
OBJETIVO GENERAL						
1.	Recaudar valores de impuestos generados por los usuarios en beneficio del GAD municipal en el proceso de gestión, de registro de recaudación de impuestos.					
OBJETIVO ESPECIFICO						
1.	Revisar manuales de Gestión cumpliendo las normas del proceso de gestión					
2.	Verificación de valores registrados en el software integrado de recaudaciones.					
Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P.T.	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO REAL	OBSERVACIONES
1	Realizar la evaluación de las políticas de la organización	Dep. Recaudación		2 días		
2	Realizar la evaluación del cumplimiento de reglamentos internos	Dep. Recaudación		2 días		

3	Revisar la evidencia documentada de los procesos	Dep. Recaudación		3 días		
4	Realizar la evaluación de la estructura organizacional	Dep. Recaudación		1 día		
5	Evaluación del Control Interno y determinación de la materialidad	Dep. Recaudación		2 días		
6	Formular o actualizar los flujos de caja que muestre el proceso de venta, incluyendo el registro de inventario	Dep. Recaudación		2 días		
7	En relación al proceso anterior, obtener información sobre políticas vigente de registro	Dep. Recaudación		3 días		
8	Verificar el cumplimiento del software contable haciendo énfasis en registro de salida de mercadería.	Dep. Recaudación		1 día		

Elaborado por:	Revisor por:	Aprobado por:

CONCLUSIÓN

Después de la siguiente investigación se determinó como conclusión los siguientes puntos:

- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar no cuenta con una persona que se encargue directamente en desarrollar el proceso de notificar y controlar el pago impuestos por parte de los contribuyentes.
- ✓ Existe desconocimiento por parte de contribuyentes de sus obligaciones de cancelar a tiempo los impuestos prediales.
- ✓ Los depósitos y los registros contables no se lo realiza dentro tiempo establecido por la COOTAD y Contraloría General del Estado
- ✓ El departamento de recaudación no realiza campañas publicitarias en el cantón San Miguel de Bolívar y sus parroquias para dar a conocer a la comunidad las fechas d disponibles de cancelación de impuestos prediales.

RECOMENDACIÓN

En la investigación desarrollada en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel De Bolívar se realizada las siguientes recomendaciones

- ✓ El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar debe contratar o designar a una persona que se encargue de notificar a los contribuyentes y mantener una base de datos actualizada.
- ✓ Se recomienda realizar campañas publicitarias de pronto pago de impuestos prediales a través de radio, televisión y perifoneo en las diferentes parroquias urbanas y rurales del Cantón Bolívar.

ANEXOS

**Anexos 1: Carta de Aceptación de realización del Proyecto en el
Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Bolívar.**



San Miguel de Bolívar, 22 de Octubre del 2018


Señores del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano.

Presente:

De mi consideración.-

Por medio del presente llego a Uds, con un cordial saludo y a la vez poner en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Bolívar acepta brindar la información necesaria a la Srta. Gloria Georgina Vargas Muyulema para que realice el proyecto exitosamente.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.



Atentamente



Dr. Simón Yáñez Olalla

Dr. Simón Yáñez Olalla
Alcalde de GAD Municipal de San Miguel de Bolívar.

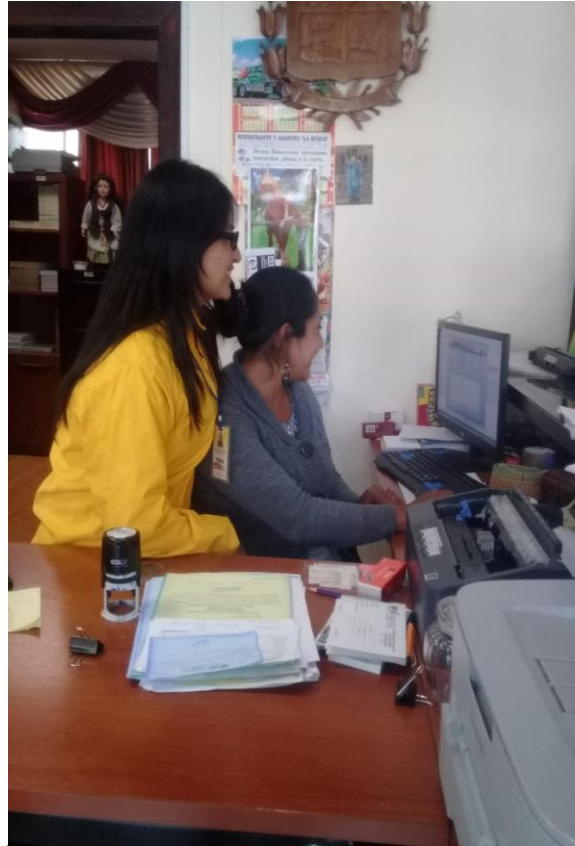
Anexos 2: Logotipo de la Institución



Anexos 3: Fotografías en los diferentes departamentos del Gad municipal de San Miguel de Bolívar.



Con el tesorero. Eco. Víctor Villagómez revisando la ordenanza de la Recaudación de Impuestos Prediales del Gad Municipal de San Miguel de Bolívar.



Con la recaudadora Ing. Magaly Barragán mostrándome el sistema SIG-AME que utilizan para las recaudaciones de los impuestos prediales.

Bibliografía

Ciencias de la Informacion. (2006). HABANA CUBA.

(2010). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).* QUITO: REGISTRO OFICIAL N 4570.

Alvarez, C. A. (2011). entrevista no estructurada. En C. A. Alvarez, *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa y Cualitativa* (pág. 149). colombia.

Alvarez, C. A. (2011). Investigacion Cualitativa. En C. A. Alvarez, *metodologia de la investigacion Cuantitativa y cualitativa* (pág. 31). colombia .

Alvarez, C. A. (2011). investigacion Cuantitativa. En C. A. Alvarez, *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa y Cualitativa* (pág. 11). colombia.

Alvarez, C. A. (2011). la muestra. En C. A. Alvarez, *Metodologia de la Investigacion Cuantitativa y Cualitativa* (págs. 123-125). colombia.

Art. 270 Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *Recursos Economicos de los GAD.* Quiito Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

Art. 271 Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *Recursos Economicos de los GAD.* Quito Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.

Art. 272 Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *Recursos Economicos de los GAD.* Quito Ecuador: Registro Oficial 449de 20 de Octubre - 2008.

Art. 273 Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). *Recursos Economicos de los GAD.* Quito Ecuador: Registro Oficial 449de 20 de Octubre - 2008.

- Art. 274 Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Recursos Económicos de los GAD*. Quito Ecuador: Registro Oficial 449 de 20 de Octubre - 2008.
- art. 497 Código Orgánico de Organización Territorial. (2014). *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. ART.497*.
- Benavides, M. (2015). *CATRASTOS MULTINALITARIO*. PUJILI: TESIS.
- Bolívar, M. d. (2010). *Código Orgánico, de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. QUITO: REGISTRO OFICIAL N 4570.
- Bravo, J. (2011). *procesos*.
- Carrasco, J. B. (2009). *Gestión de Procesos*. EVOLUCION S.A.
- Contraloría General, d. e. (2015). *Guía de Auditoría de la Contraloría General del Estado*.
- Daniel S. Behar Rivero. (2008). *metodología de la investigación*. Bogotá: SHALOM.
- Hernández Sampier, R. (2010). Investigación Correlacional. *EcuRed*, 10-12.
- Jaramillo, B. (2013). *Optimización de las Recaudación impuestos seccionales*. Riobamba: tesis.
- María Cecilia Montemayor Marín, F. B. (2008). *Breve reseña histórica acerca del municipio*. México.
- Milton, M. (2006). *Auditoría de Gestión Tercera Edición*. QUITO.
- Morales, H. S. (2012). *Introducción a la Auditoría*. México: RED TERCE MILENIO S.C.

- Paneque, R. J. (1998). Metodología de la Investigación . En R. J. Paneque, *Metodología de la Investigación* (págs. 16-19). La Habana: Elementos Básicos para la Investigación, Cuba.
- Paneque, R. J. (1998). Metodología de la Investigación . En R. J. Paneque, *Metodología de la Investigación* (págs. 13-14). La Habana : Centro Nacional de la Información, Cuba.
- Rebollo, E. O. (2016). El municipio en América . *Historia de la Organización Territorial de España*, 231-260.
- Redondo, D. R. (1996).
- Rivero, D. S. (2008). *metodología de la investigación*. Bogotá: SHALOM 2008.
- Rivero, D. S. (2008). *metodología de la investigación* . Bogotá: SHALOM .
- Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la Investigación* . shalom .
- Sonora, I. t. (2016). *Técnicas e Instrumentos* . Sonora - México: Pearson.
- Universidad Católica, d. S. (2016). Evolución Histórica de la Municipalidad en el Ecuador. *revista jurídica de derecho público tomo 1*.
- Vallejo. (2011).
- Vallejo, S. (2014). *TRIBUTOS MUNICIPALES*. Quito: ADVANTLOGIC S.A.
- Wigodsky, J. (14 de 07 de 2010). *población y muestra*. Recuperado el 14 de 12 de 2018, de <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>:
<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>



Instituto Superior
**Tecnológico
Bolivariano**
de Tecnología
Código Senecyt 2327

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA

CERTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de investigación con el tema: "Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar.", presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El problema de investigación se refiere a: ¿Cómo mejorar el proceso de recaudación de impuestos prediales rústicos que afecta el incremento de la cartera vencida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de Bolívar ubicado en el cantón San Miguel Provincia de Bolívar, en el período fiscal del 2018?

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema:

Presentado por la Egresada: **Gloria Georgina Vargas Muyulema**

Tutor: **Ing. Fidel Andy Lucin Preciado**

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE
TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **Gloria Georgina Vargas Muyulema**, en calidad de autora con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "**Auditoría de gestión a los procesos de recaudación de impuestos prediales rústicos del Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de Bolívar.**", de la modalidad de Contabilidad y Auditoría, realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Tecnología en Contabilidad y Auditoría, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Gloria Georgina Vargas Muyulema

Gloria Georgina Vargas Muyulema

Gloria Vargas

Firma

No. de cedula: 0201910742





Factura: 001-004-000013321



20190205002D00090

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190205002D00090

Ante mí, NOTARIO(A) TELMO ELIAS YANEZ OLALLA de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) GLORIA GEORGINA VARGAS MUYULEMA portador(a) de CÉDULA 0201910742 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAN MIGUEL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SAN MIGUEL, a 27 DE FEBRERO DEL 2019, (16:07).

GLORIA GEORGINA VARGAS MUYULEMA
CÉDULA: 0201910742



DR. TELMO ELIAS YANEZ OLALLA
Notaria Segunda
SAN MIGUEL DE BOLIVAR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201910742

Nombres del ciudadano: VARGAS MUYULEMA GLORIA GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VARGAS LARA LUIS ESPENSER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUYULEMA SEGUNDA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: HILDA DEL ROCIO ERAZO DOMINGUEZ - BOLIVAR-SAN MIGUEL-NT 2 - BOLIVAR - SAN MIGUEL



Gloria Vargas

N° de certificado: 195-201-47664



195-201-47664

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR BACHILLER

V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS LARA LUIS ESPENSER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUYULEMA SEGUNDA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 020191074-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS MUYULEMA GLORIA GEORGINA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
SAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

004 JUNTA N.º

004 - 153 NÚMERO

0201910742 CEDULA

VARGAS MUYULEMA GLORIA GEORGINA
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA

SAN MIGUEL CANTÓN

BALZAPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR
DOY FE: QUE ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL

2 / FEB 2019



Dr. Telmo Elías Yáñez Olalla
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DE SAN MIGUEL DE BOLIVAR



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESICIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESICIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESICYT



Firma